



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse la pronta realización de una mesa de diálogo con las personas integrantes de la Mesa Coordinadora de Jubiladas y Jubilados y Pensionadas y Pensionados de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, a fin de encontrar soluciones en torno a las prestaciones del PAMI como también en relación a otros servicios que se encuentran cortados en estos momentos y que afectan la vida cotidiana de aproximadamente 4.600 personas jubiladas y pensionadas de la mencionada ciudad.

Carlos del Frade
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Alrededor de 4.600 personas jubiladas y pensionadas de la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, están sufriendo las consecuencias del funcionamiento



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

restringido del PAMI en las prestaciones del segundo nivel ambulatorio (Especialistas) y otros servicios.

De allí que tengan que movilizarse a San Lorenzo o Rosario, hecho que implica un gasto importante de recursos destinado al transporte.

Por otro lado la Mesa Coordinadora denuncia que las autoridades del PAMI en nuestra región, se niegan a recibir a la Mesa Coordinadora de Jubilados/as y Pensionados/as que nuclea a los/as Afiliados/as de la ciudad que viene insistiendo en generar un encuentro para dar tratamiento inmediato a la problemática.

Informa también la mencionada Mesa Coordinadora que en Capitán Bermúdez existe infraestructura que hoy se encuentra ociosa para poder destinar a la prestación sanitaria. Agrega que en los últimos dos años, el grupo Delta prometió acondicionar el edificio ubicado en Avda. San Lorenzo y Avda. San Roque (Ex CLIMPA) para incrementar la oferta de prestaciones, y hoy están totalmente paralizadas.

Piden una mesa permanente de seguimiento de la situación del PAMI en Bermúdez para poder restablecer las prestaciones de especialistas del 2º Nivel de atención ambulatoria para realizar todas las practicas medicas en la ciudad.

Realizar un relevamiento sobre las estructuras existentes que podrían incrementar la oferta sanitaria de la obra social.

Realizar las gestiones necesarias ante la empresa proveedora DELTA salud, para que la obra del Ex CLIMPA avance y se ponga a disposición de las sanitarias de nuestros Jubilados y pensionados.

Dar Observancia a la atención domiciliaria para enfermos que no pueden deambular según lo establece la resolución 284/05 del propio organismo. Esto corresponde a que se garantice la prestación de horarios de atención, remplazos, turnos para demandas espontaneas, etc. para ello es importante que se auditen los prestadores regularmente.

Servicio de Enfermería e internación domiciliaria e implementar una guardia medica permanente para derivaciones y traslados puntuales.

Como también generar una mejor provisión de prótesis y ortesis en tiempo y forma (Andadores, Camas ortopédicas, Sillas de Ruedas, Audífonos)

Por estos fundamentos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade
Diputado Provincial.